



SEGURO DE CESANTÍA BAJA DEFINITIVA

¿EN QUÉ CASO APLICA?

Para las y los Servidores Públicos, que sin derecho a pensión, dejen definitivamente el servicio por cualquier causa

PROCESO DEL TRÁMITE

1.- Envíanos un mensaje de WhatsApp o llámanos al 999 930 3700 a la extensión 21045 ó 21094 para agendar una cita.

2.- Presente la siguiente documentación, el día de la cita previamente agendada:

- Oficio de Baja firmado por la (el) titular de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) en el caso de las dependencias centralizadas y por el titular de la dependencia en el caso de las dependencias descentralizadas y paraestatales (Original y 1 copia).
- Credencial del ISSTEY (Original).
- Último talón de Nómina (Original).
- Identificación oficial con firma actual (INE, licencia de manejo, pasaporte) (Original y 1 copia ambos lados).

3.- Firme la solicitud de cesantía, la cual se certifica en las áreas correspondientes y reciba resultados aproximadamente en 5 semanas, a partir de la fecha de inicio del trámite.

4.- Reciba el comprobante de pago y se le informará la fecha de entregará del cheque correspondiente

*El cheque se entrega en las ventanillas del Departamento de Tesorería de las Oficinas Generales del Isstey.

Más información: Departamento de Crédito
Calle 66 #525 x 65 y 67 Col. Centro. C.P 97000

